



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 3314/18

Expte. N° 5646/2017

Buenos Aires, 1 de noviembre, 2018

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de bienes de consumo con destino al Laboratorio de ADN perteneciente al Cuerpo Médico Forense; y

Considerando:

Que a fs. 1/74, 86/91, 97/101 y 110/141 obran los antecedentes, informes, las especificaciones técnicas y la solicitud elevada por el área requirente que permitieron elaborar el pertinente pliego de bases y condiciones obrante a fs. 75/79, 92/96 y 102/106 el cual se halla rubricado en todas sus fojas y conformado a fs. 109 por el área requirente.

Que a fs. 81/82 y 142/143 han tomado debida intervención la Oficina Pericial y el Centro de Asistencia Judicial Federal.

Que a fs. 85 y 145 obra la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2018.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56° inciso 1°, del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado con el objeto de contratar la adquisición de bienes

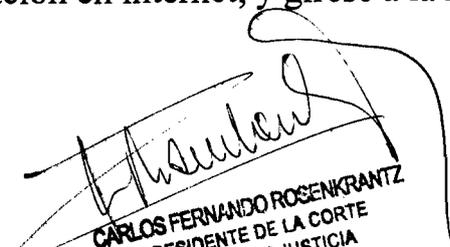
de consumo con destino al Laboratorio de ADN perteneciente al Cuerpo Médico Forense, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que obra a fs. 102/106 que por la presente se aprueba.

2º) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 85 y 145 por la suma total de pesos trescientos sesenta y seis mil trescientos cuarenta y seis con setenta y dos centavos (\$ 366.346,72.-) con cargo a la cuenta 05-05-00-00-01-0002-2-9-5-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2018.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MDV

S.G.A.
J.G.
D.A.
SUB. COM.


CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION